

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

Molsando Molinos Santo Domingo S.A.

Santo Domingo, 12 de abril del 2018.

En conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, es mi responsabilidad presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presentada a la Administración por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

La Administración de la Compañía me proporcionaron la información sobre las operaciones y registros que consideré necesario analizarlos, así como también: el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, libros sociales y documentos sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales.

Opinión sobre cumplimiento de normas legales y estatutarias

Después de analizar el ejercicio económico garantizando que la administración, cumpla y respete las normas legales y tenga procesos eficientes, puedo testificar con seguridad y fundamento que:

- Los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y de accionistas, documentos, comprobantes y libros contables se llevan y conservan atendiendo a las normas legales. El listado de accionistas este actualizado con la información que dispone la compañía al 31 diciembre del 2017
- La Administración ha cumplido con los disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio emitidas durante el año 2017.

Opinión sobre los procedimientos de control interno

- Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros

- Las cifras reflejadas en los balances guardan exacta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y se encuentran debidamente respaldados con la documentación correspondiente que se mantiene archivada y los estados financieros expresan la información en función y en concordancia a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

De la revisión general puedo con certeza manifestar que los estados financieros reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la Campania. Desconozco que existan actos dolosos, así como de gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras relevantes y significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe 12 de abril del 2018, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente



Ing. Johana Mariuxi Yanez Sarango
CI: 1721457602
Comisaria Principal